

DISCURSO INAUGURACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2018

Dr. Aliro Bórquez Ramírez

Rector UC Temuco

26 de marzo de 2018

Muy buenos días a todas y todos.

Saludo:

A Monseñor Héctor Vargas, Gran Canciller de la Universidad Católica de Temuco,
Al Profesor José Joaquín Brunner, nuestro invitado especial, y quien nos dará la clase
Magistral de Inicio del Año Académico 2018.

A las autoridades regionales y comunales.

A las autoridades policiales y FF.AA.

A los colegas Rectores y autoridades de otras casas de estudios que nos acompañan esta
mañana.

A los señores Miembros del Honorable Consejo Superior.

A las autoridades académicas y administrativas de nuestra Universidad.

A las directivas de los Sindicatos.

A los representantes de la Federación de Estudiantes.

A los equipos de la Fundación la Frontera y RED UCT.

Estimados académicos, funcionarios, capellanes.

Integrantes Mesa Interempresarial.

Ex funcionarios UC Temuco.

Muy apreciados estudiantes.

Estimada Comunidad Universitaria y regional.

Quiero agradecer profundamente su presencia en esta solemne ceremonia de
inauguración del Año Académico 2018 y reconocer, además, el invaluable compromiso

e identificación de toda nuestra Comunidad con la misión institucional y el Proyecto Universitario.

En esta ocasión, deseo aprovechar este espacio para plantear a la Comunidad aquí reunida, los principales desafíos que como Institución tenemos en los años venideros:

En primer lugar, reafirmar nuestra Misión Institucional y el cumplimiento de nuestro Proyecto Académico, esto es: ser una universidad más inclusiva, académicamente más compleja y más presente en la vida pública de nuestra región.

En segundo lugar, afrontar apropiadamente el nuevo escenario del sistema de Educación Superior que vive un profundo cambio producto de la nueva ley recientemente aprobada.

En tercer lugar, asumir un nuevo proceso de Acreditación Institucional, que exige revisar crítica y equilibradamente el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales y las estrategias que hemos implementado.

A partir del proceso de evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2020, la Universidad ha buscado generar en forma consistente los soportes adecuados para cumplir con los objetivos institucionales de otorgar una formación amplísima a sus estudiantes y promover una producción científica acorde a las necesidades de la región y vincular la Universidad con sus habitantes.

Durante los últimos cinco años la Universidad ha alcanzado importantes logros en su Proyecto Académico-Institucional. Entre estos:

- La profundización del diálogo con la Comunidad Universitaria en torno al sello y los valores institucionales que dan sentido al trabajo que desarrolla.
- La generación de capacidades institucionales para atender a una población estudiantil diversa, heterogénea y académicamente desafiante, posicionándonos como un referente en inclusión educativa.

- El fortalecimiento de los cuadros académicos en las distintas áreas que cultivamos, incrementando con ello la masa crítica y la creación y acreditación de programas de doctorado, lo que evidencian la madurez institucional.
- El impulso y promoción de una investigación sostenida en ámbitos relevantes del desarrollo regional, con foco en la generación de productos de impacto y validados por la comunidad científica.
- El proceso de internacionalización de la Universidad, que ha potenciado el intercambio tanto académico como estudiantil con distintas universidades del orbe.
- El incremento de la solvencia económica para dar soporte a un mayor crecimiento y complejidad del Proyecto Universitario.

Estos, entre muchos otros avances institucionales, le han otorgado a la Universidad un mejoramiento de su posición en el sistema de Educación Superior, lo que ha sido confirmado por un estudio realizado el segundo semestre de 2017 por una prestigiosa empresa de investigación de opinión pública.

Para una universidad como la nuestra, católica y regional, se preveen mantener importantes desafíos para llevar adelante su Proyecto Institucional. Estos provienen de tres fuentes principales:

I. En primer lugar, aquellos que emergen desde la propia misión y el cumplimiento de su Proyecto Académico-Institucional.

- La Universidad, experta en los dilemas que afectan a su territorio y con base en la tradición académica de sus distintas disciplinas, debe ser reconocida por su servicio en la superación de las contradicciones propias del desarrollo que enfrenta la región y las fragilidades que afectan a los más postergados.
- Debe perfeccionar permanentemente sus capacidades formativas para atender con éxito a los estudiantes que recibe, impulsando no sólo el ingreso, sino también su progresión académica, egreso efectivo e inserción laboral.
- Debe incrementar el volumen, calidad e impacto de su producción científica para sostener los estándares de la acreditación.

- Debe fortalecer el desarrollo de sus programas de posgrado, para incrementar el capital humano avanzado necesario que permita ampliar el horizonte de posibilidades a la región y sus instituciones.
- Debe reforzar el desarrollo interdisciplinario para ampliar y diversificar las respuestas de la Universidad a las disyuntivas que enfrenta nuestro territorio.
- Debe aumentar la colaboración con organismos públicos y privados, actuando estos como aliados estratégicos en la solución de problemáticas regionales.
- Debe promover una gestión eficiente de los recursos, concentrando capacidades y cautelando los equilibrios financieros, de modo de no condicionar o limitar sus opciones de desarrollo institucional.

La Universidad ha avanzado con una serie de medidas para enfrentar estos desafíos, buscando darle proyección, calidad y estabilidad a la Universidad.

Una de las decisiones más importantes en este sentido, ha sido la actualización de la organización de nuestras facultades, que involucró un proceso de diagnóstico institucional y reflexión muy amplio, que tardó dos años en concretarse.

Esta transformación se sustenta en la necesidad de resolver con mayores capacidades el incremento de la complejidad del quehacer académico y responder de forma eficiente a los nuevos desafíos institucionales derivados del contexto nacional e internacional en Educación Superior, generando condiciones adecuadas para fortalecer el desarrollo disciplinar e interdisciplinar, que permitan ir consolidando la Investigación y el Posgrado.

II. En segundo lugar, la Universidad deberá enfrentar los desafíos derivados de las importantes transformaciones que la reforma a la Educación Superior producirá en el sistema.

Una de las consecuencias más relevantes de la implementación de la reforma, es la distinción entre el trato que ofrece el Estado a las universidades estatales con respecto de las instituciones públicas que no pertenecen a éste. Ello supone un cambio profundo

y reduccionista en la concepción de lo público, y el debilitamiento del esfuerzo para enfrentar en forma conjunta la tarea educativa del país.

En este contexto, no queda claro el rol que jugará el Consejo de Rectores en la implementación de las políticas y recursos públicos hacia las instituciones y con ello nuestra Universidad ve fragilizada su posición en el sistema.

Por otra parte, la reforma supone un robustecimiento de la institucionalidad del estado en el cumplimiento de las funciones de control y regulación, que implicarán un escenario de presión permanente a la Gestión Institucional para demostrar resultados crecientes y dar cuenta de la óptima utilización de los recursos públicos.

Asimismo, los procesos de Acreditación Institucional, al ser obligatorios y estar asociados a la entrega de recursos en gratuidad, convertirán esta instancia en una prueba de elevadas consecuencias para la administración de las instituciones. Los resultados de la acreditación condicionarán la posibilidad de recibir recursos públicos, abrir nuevos cupos, crear nuevos programas o abrir nuevas áreas de conocimiento, con la consecuente pérdida de autonomía para la institución.

La implementación en régimen del beneficio de la gratuidad mantendrá las regulaciones a los valores de arancel y vacantes que pueden ofertar las instituciones, en forma similar a como opera en la actual glosa presupuestaria.

Adicionalmente, la compensación de las brechas económicas no está prevista en la nueva ley, ni tampoco recibir beneficios adicionales más allá de la duración nominal de las carreras, lo que supondrá que las instituciones tendrán que asumir una parte sustantiva de los costos.

Así y todo, confiamos en que en la etapa de implementación y elaboración de los reglamentos que regulen la aplicación de la ley, exista un mayor diálogo con las instituciones, a fin de minimizar los impactos derivados de su puesta en marcha.

III. Finalmente, como Universidad deberemos enfrentar los desafíos de un nuevo proceso de acreditación en el 2019, que exige revisar crítica y equilibradamente el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales y las estrategias que hemos implementado en este periodo.

Producto del proceso de autoevaluación institucional, en marcha desde diciembre de 2017, la Universidad deberá ser capaz de demostrar que ha obtenido buenos resultados en sus distintas áreas de gestión y que cuenta con políticas y mecanismos de calidad que actúan eficazmente en los distintos niveles institucionales.

En el ámbito de la **Gestión Institucional**, deberemos demostrar que hemos dado cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo al 2020 y que hemos logrado movilizar los indicadores clave de la gestión. Asimismo, deberemos dar cuenta de mayores y crecientes recursos materiales, económicos y humanos para atender un Proyecto Académico de mayor complejidad.

En el ámbito de la **Docencia de Pregrado**, tendremos que demostrar que las reformas asociadas a la adopción del Modelo Educativo han permitido atender con calidad a nuestros estudiantes, y les ha ofrecido opciones reales para culminar sus estudios e insertarse en forma eficaz en el medio laboral.

En el plano de la **Vinculación con el Medio**, tendremos que mostrar evidencia de que las múltiples acciones que desarrolla la institución con instancias y actores regionales y locales, han sido adecuadamente priorizadas y generan los efectos esperados, en base a un sistema de medición de su impacto.

Finalmente, en el **Área de Investigación**, deberemos demostrar que la Universidad cuenta con un nivel de producción científica equivalente a las instituciones que han obtenido la acreditación en esta área. Además, dar evidencia del impacto que han tenido las acciones desarrolladas por la Universidad para reforzar el área.

“Avanzar depende de todos”

Este es el llamado con que nos debemos comprometer en miras a lograr una nueva y mejor acreditación para la Universidad Católica de Temuco.

Les invito a participar activamente en las instancias de autoevaluación que ocurrirán en el marco de este proceso, de modo de generar un informe equilibrado, que refleje nuestro quehacer en estos últimos años.

Muchas gracias.

